RESOLUCIÓN UES N° 23/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA "*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CENSO EN HOGARES CON MIEMBROS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LA LEY N°. 3728/2009 DE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA EN DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA Y CAAGUAZÚ, SELECCIÓN, GERENCIAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, PROVISIÓN DE LOGÍSTICA Y ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA*", REALIZADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/12.

Asunción, 24 de julio de 2012

VISTOS: Las Leyes Nros. 109/91 "Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990, "Que establece las funciones y Estructura Orgánica del Ministerio de Hacienda"; 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".

Los Decretos Nros. 21.909/2003, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03"; 5174/05", modificatorio del Decreto N° 21909/03, 5826/05.

Las Resoluciones Nros. 50/08 "Que crea la Unidad de Economía Social, dependiente del Gabinete del Ministro de Hacienda", 191/08 "Por el cual se designa Coordinadora del Proyecto 31637 - Fortalecimiento de la capacidad de gestión del Ministerio de Hacienda",

Las Nota UES/484/12 del 27 de julio de 2012, por la cual se solicita la Contratación Directa para servicios de consultoría para el llamado para la "***CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CENSO EN HOGARES CON MIEMBROS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LA LEY N°. 3728/2009 DE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA EN DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA Y CAAGUAZÚ, SELECCIÓN, GERENCIAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, PROVISIÓN DE LOGÍSTICA Y ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA"*** con el ID Nº 241.376.-

CONSIDERANDO:

QUE, en la invitación de presentación de propuestas se fijó la apertura de los sobres para el **29 de junio de 2012**, a las **09:15 hs**, en esta ocasión fueron recepcionadas dos propuestas correspondientes a los siguientes: GRAU Y ASOCIADOS y INSTITUTO DE DESARROLLO. Al no contar con el mínimo de tres ofertas se ha prorrogado la fecha para la recepción de propuestas.

QUE, la fecha de prórroga para la presentación de propuestas se fijó para el **9 de julio de 2012**, a las **09:15 hs**, en esta ocasión fueron recepcionadas dos propuestas correspondientes a los siguientes: GRAU Y ASOCIADOS y INSTITUTO DE DESARROLLO, por tanto al no contar en esta ocasión con el mínimo de tres ofertas hacemos alusión al Art.34 inciso "c" donde se establece: … no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

QUE, en el término previsto para la evaluación, la Unidad Ejecutora del Proyecto 31637 realizó el estudio de las propuestas técnicas y económicas presentadas. Por tanto, el Comité de Evaluación en reunión del **18 de julio de 2012**, con base en los resultados de las evaluaciones y a las propuestas recibidas, recomendó adjudicar a la ***Empresa GRAU & ASOCIADOS*** por cumplir con los requisitos mencionados en los términos de referencia, presentar la documentación solicitada y ofertar el precio más bajo para la provisión de los servicios requeridos

RESOLUCIÓN UES Nº 23/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA "*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CENSO EN HOGARES CON MIEMBROS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LA LEY Nº. 3728/2009 DE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA EN DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA Y CAAGUAZÚ, SELECCIÓN, GERENCIAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, PROVISIÓN DE LOGÍSTICA Y ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA*", REALIZADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/12.

QUE, la Resolución M.H. Nº 191 de fecha 12 de diciembre de 2008: *"Por la cual se designa Coordinadora del Proyecto 31637. Programa de Fortalecimiento de la capacidad de gestión del Ministerio de Hacienda a la Dra. Verónica Serafini Geoghegan"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL
RESUELVE:

1º **ADJUDICAR** por contratación directa a la ***Empresa GRAU & ASOCIADOS*** cuyo objetivo será:

- Recolectar información de aproximadamente **1.300 fichas hogares aplicadas a adultos mayores** y de los miembros de sus hogares (totalmente identificados), en los departamentos de CORDILLERA Y CAAGUAZÚ, de los distritos que se detallan a continuación pudiendo ampliarse a otros de los citados departamentos:

a) Departamento: Cordillera
Distritos

- Altos
- Arroyos y Esteros
- Atyra
- Caraguatay
- Emboscada
- Isla Pucu
- Itacurubi de la Cordillera
- Loma Grande
- Mbocayaty del Yhaguy
- Nueva Colombia
- Piribebuy
- Primero de Marzo
- San Bernardino
- Santa Elena
- Valenzuela

b) Departamento: Caaguazú
Distritos

- Dr. Juan Manuel Frutos
- Mariscal Francisco Solano López

2º **APROBAR** la contratación adjudicada por un valor total de **CIENTO VEINTE MILLONES DE GUARANIES (Gs. 120.000.000),** incluido el I.V.A.

RESOLUCIÓN UES Nº 23/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA "*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CENSO EN HOGARES CON MIEMBROS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LA LEY Nº. 3728/2009 DE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA EN DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA Y CAAGUAZÚ, SELECCIÓN, GERENCIAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, PROVISIÓN DE LOGÍSTICA Y ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA*", REALIZADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/12.

3º **AUTORIZAR** a la Unidad Ejecutora de Proyecto de **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

4º **CUMPLIDO** archivar.

FDO:

VERÓNICA SERAFINI
Coordinadora General – Unidad de Economía Social